
MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Llamado a Licitación Pública Internacional

“MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA”

SECCIÓN A: ROTONDA GOB. ORTIZ – ACCESO PLAYA LUJÁN

SECCIÓN B: ACCESO PLAYA LUJÁN – INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN

SECCIÓN C: INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN - PUENTE S/RÍO MENDOZA

SECCIÓN D: PUENTE S/RÍO MENDOZA – CACHEUTA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO

PROVINCIA DE MENDOZA

REPÚBLICA ARGENTINA

Proyecto: MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4779/OC-AR

LPI Nº: 01/2023

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB-P1148246-03/23 de 15 de Marzo del 2023

2. La Provincia de Mendoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincia Nº 82 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados bajo el contrato de préstamo BID 4779/OC-AR

3. La Unidad Ejecutora del Programa invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA”. El período de construcción es de veinticuatro (24) meses.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad Ejecutora del Programa - Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sita en Calle W. Lencinas N°842, 2° piso Ala Norte; CP 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Correo electrónico: jexposito@mendoza.gov.ar, web para consulta de pliego: www.vialidad.mendoza.gov.ar pestaña Licitaciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado que se indica infra en horario 08:00 a 14:00 hs.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023. Las Ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes o y de todas aquellas personas que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023.

9. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la Oferta” por el monto de pesos de la República Argentina Sesenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 63.250.000,00).

10. La dirección referida arriba es:

Para la Recepción de ofertas:

Mesa de Entradas de Gobernación, 4°Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier N° 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs.

Para la Apertura de ofertas:

Salón Patricias de Gobernación, 4°Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier N° 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500.

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
15/03/2023	31825



MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Llamado a Licitación Pública Internacional

“MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA”

SECCIÓN A: ROTONDA GOB. ORTIZ – ACCESO PLAYA LUJÁN

SECCIÓN B: ACCESO PLAYA LUJÁN – INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN

SECCIÓN C: INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN - PUENTE S/RÍO MENDOZA

SECCIÓN D: PUENTE S/RÍO MENDOZA – CACHEUTA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO

PROVINCIA DE MENDOZA

REPÚBLICA ARGENTINA

Proyecto: MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4779/OC-AR

LPI N°: 01/2023

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB-P1148246-03/23 de 15 de Marzo del 2023

2. La Provincia de Mendoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincia N° 82 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados bajo el contrato de préstamo BID 4779/OC-AR

3. La Unidad Ejecutora del Programa invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA”. El período de construcción es de veinticuatro (24) meses.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.



5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad Ejecutora del Programa - Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sita en Calle W. Lencinas N°842, 2° piso Ala Norte; CP 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Correo electrónico: jexposito@mendoza.gov.ar, web para consulta de pliego: www.vialidad.mendoza.gov.ar pestaña Licitaciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado que se indica infra en horario 08:00 a 14:00 hs.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023. Las Ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes o y de todas aquellas personas que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023.

9. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la Oferta” por el monto de pesos de la República Argentina Sesenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 63.250.000,00).

10. La dirección referida arriba es:

Para la Recepción de ofertas:

Mesa de Entradas de Gobernación, 4°Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier N° 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs.

Para la Apertura de ofertas:

Salón Patricias de Gobernación, 4°Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier N° 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500.

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
16/03/2023	31826
15/03/2023	31825

Desde abril aumentan los aportes para financiar la OSEP

SALUD. Ya es ley el proyecto que busca sanear la obra social estatal. El descuento para el Fondo de Enfermedades Catastróficas pasa de 0,08% a 0,75%

El Senado provincial convirtió en ley el aumento de aportes de los afiliados y patronales para la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) la votación en la Cámara Alta terminó con 21 votos positivos contra 12 negativos. Obediencia y oposición de la mayoría y unaron sus votos para sancionar el proyecto. El texto de la ley entrará en vigencia a partir del 1 de abril de 2023.

Una parte de los afiliados, por su parte, aumentan su aporte al Fondo para Enfermedades Catastróficas, lo que producirá un incremento de 2,81 millones de pesos al año. La deuda de OSEP ronda los 6.000 millones de pesos. La ley dispone también que la obra social reciba informes semestrales con los avances en materia previsional y presupuestaria al Ministerio de Hacienda y las comisiones legislativas. Y se pone en vigencia la incorporación de personal administrativo.



OPOSITOR. El senador Luciano Barón (PS) fue de los más duros contra el proyecto

El impacto para los afiliados se da en el caso de los "indirectos" de la pareja o familia de aquel que es afiliado directo y significará pasar de 0,08% a 0,75% por cada uno de ellos. O sea, en números, de 80 pesos a 750 pesos por cada afiliado indirecto, en el caso de aquellos que tienen sueldo de 100.000 pesos. El límite de la obra social fue limitado el impacto del aumento a los

afiliados al señalar que "solamente la mitad" de los 18.000 aportantes familiares beneficiarios por lo que realizan aportes. Ajo también que de los

\$750
Por cada afiliado indirecto. Es el impacto del incremento del aporte para financiar el Fondo de Enfermedades Catastróficas. Español afirma que cubren los 100.000 pesos.

90.000 que tienen afiliados indirectos, 45 mil tienen una sola persona a cargo.

En el debate, que contó con un voto de abstención, el senador Luciano Barón (PS) se enfrentó a los radicales con un discurso crítico que vino de espaldas a Verónica, que no tengo dudas que es el mismo responsable del desastre en el que está la obra social hoy", denunció el jefe del bloque del PJ, Carlos Barón, en relación a la anterior gestión.

"Aumentar 800% la obra social para que pague la fiesta y el costo de la gestión radical, es injusto. Nuestra propuesta es que la clase política sea la que pague y que no lo aumente a las personas que tienen familia", agregó Barón.

Como le respondió fue la presidenta provincial del Senado, quien sostuvo que "la palabra fiesta me hace acordar a que hubo en OSEP durante la pandemia" y más o el impacto que ha producido la inflación en distintas áreas de la asistencia social.

En esencia destacó también que el proyecto de ley de saneamiento enviado por el Poder Ejecutivo, es un paso adelante para Mendoza: "Viene a poner orden, a evitar que el déficit se continúe trasladando en el tiempo y a garantizar la estabilidad y el mejoramiento de la prestación del servicio", aseguró.

Llamado a Licitación Pública Internacional

"MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA"

- ▶ SECCIÓN A: ROTONDA GOB. ORTIZ – ACCESO PLAYA LUJÁN
- ▶ SECCIÓN B: ACCESO PLAYA LUJÁN – INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN
- ▶ SECCIÓN C: INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN - PUENTE S/RÍO MENDOZA
- ▶ SECCIÓN D: PUENTE S/RÍO MENDOZA – CACHEUTA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO - PROVINCIA DE MENDOZA - REPÚBLICA ARGENTINA
Proyecto: MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4779/OC-AR LPI Nº: 01/2023

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. DG-P1118216-0323 del 10 de Marzo de 2023.
2. La Provincia de Mendoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincial Nº 82 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para abastecer los pagos respaldados bajo el contrato de préstamo BID 4779/OC-AR.
3. La Unidad Ejecutora del Programa invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA". El periodo de construcción es de veinticuatro (24) meses.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo Estado Plurilateral para la Adquisición de Obras y Bienes Financieros por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierto a todos los Oferentes de países elegibles, según se detallan en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad Ejecutora del Programa - Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sita en Calle W. Larcañas N°942, 2º piso An Norte, CP 5600, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, como electrónico registro@mendoza.gov.ar, web para consulta de pliego www.avalos-mendoza.gov.ar por correo electrónico licitaciones@licitaciones.gov.ar y enviar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado que se vence sólo en horario 09:00 a 14:00 hs.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023. Las Ofertas electrónicas "en línea" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán únicamente en presencia de los representantes de las Ofertas o y de todos aquellos personas que desearan asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023.
7. Todos las ofertas "deseñadas" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de pesos de la República Argentina Sesenta y Tres Mil noventa y Cuatrocientos Noventa y Ocho (63.250.000,00).
8. La dirección referida arriba es: Para la Recepción de ofertas: Mesa de Entradas de Gobernación, 4º Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Perito Nº 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5600, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00hs.
9. Para la Apertura de ofertas: Salón Patricia de Gobernación, 4º Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Perito Nº 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5600.



Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública



MENDOZA GOBIERNO



4 670 19447

El nuevo “dólar malbec” estará vigente por 120 días desde abril

EXPORTACIONES. Representantes de entidades vitivinícolas y del Ministerio de Economía de la Nación tuvieron un encuentro para analizar y definir la aplicación de este valor diferencial.

Las exportadoras que se registraron por la posible aplicación de un dólar diferencial para la vitivinicultura empezaron a firmar el acta y al mismo tiempo comenzaron a despegarse las dudas que hubo después del anuncio del ministro de Economía, Sergio Massa en la localidad, ya que ayer se concluyó en Buenos Aires una reunión con el secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Juan José Zanetti, y todo su equipo para iniciar el cambio que tendrá como meta el “dólar malbec” entre en vigencia. Cabe los puntos principales que se analizaron y empezaron a consensuar está el de aplicar el beneficio a todos

los derivados de la uva, además que la ventana en la que el tipo de cambio diferencial estará vigente será de 120 días. Lo que aún resta establecer es cuánto se va a pagar a las exportadoras. En el conclave que se llevó a cabo en la Secretaría de Agricultura de la Nación participaron representantes de Covisa, Bodegas de Argentina y también fue parte el presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) Martín Hinojosa. “La reunión estaba convocada por pedido del ministro Sergio Massa para la puesta en marcha del dólar diferencial. Las entidades se mostraron muy conformes con el planeo, por-



VENDIMIA. En el último desayuno de la Cívica, Massarelli anunció su anuncio

que estamos consiguiendo ganancias en Vendimia. La semana que viene vamos a continuar”, afirmó Martín Hinojosa. La idea es que este tipo de medida se implemente en noviembre de 2022 cuando el Ministro de Economía de la Nación lleve a la provincia luego de las fiestas locales y dijo que implementará un “dólar agro”, pero todo quedó sobre temas técnicos.

Puntos que acordar

En esta oportunidad abordaron temas eminentemente técnicos en busca de darle forma a la propuesta final que esperarán tener lista antes del día de mañana en esta el valor que tendrá el

1 de abril
Se mantiene la fecha de inicio de la medida. Si bien ya en comensu se había anunciado un “dólar agro”, en el último desayuno de la Cívica el ministro Massa anunció se aplicará a partir de entonces.

nuevo tipo de cambio en el momento de exportar a poner énfasis sobre negro a cuestiones específicas que pueden directamente en la aplicación. “Aún no se sabe el monto del dólar, pero el punto que estamos previendo, en principio iba a ser menor,

pero estamos tratando que la ventanilla sea por 120 días a partir de abril”, sostuvo Hinojosa. Entre los temas que debatieron se tuvo como un aspecto, si se toman las fechas de despacho operaciones orientadas a efectos de la producción, si con las uvas o con jugos. No es un detalle menor, es muy importante definir cuál es el momento, la eso tratamos mucho”. Además se estuvo sobre cuánto se exporta anualmente, cuántas bodegas exportadoras existen que son 400 en Argentina, las deudas que generan las exportaciones que son casi 1.000 millones de dólares al año y como es la dinámica de la vitivinicultura que es muy dinámica a otros economías como puede ser la soja, afirmó el presidente del INV. Desde el lado de las entidades que asistieron, la reunión fue considerada positiva y comenzaron a despegarse que hubo dos cuestiones que quedaron pendientes: cuánto tiempo quedará en vigencia el dólar diferencial alcanzando a todos los derivados de la uva que son exportados, como será la aplicación por la vitivinicultura y luego el momento al respecto de las economías argentinas. Para las entidades, el planeo de incluir dentro del beneficio a la totalidad de los productos elaborados a base de uva está principalmente anclado en la necesidad de regular las ventas al exterior. En febrero la caída en las exportaciones rondó el 27%, en comparación al mismo mes del año anterior, y sumando enero, el primer bimestre del 2023 cerró con una merma aproximada del 30%. / **Gonzalo Villatoro**

Llamado a Licitación Pública Internacional

“MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA”

- ▶ SECCIÓN A: ROTONDA GOB. ORTIZ – ACCESO PLAYA LUJÁN
- ▶ SECCIÓN B: ACCESO PLAYA LUJÁN – INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN
- ▶ SECCIÓN C: INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN - PUENTE S/RÍO MENDOZA
- ▶ SECCIÓN D: PUENTE S/RÍO MENDOZA – CACHEUTA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO - PROVINCIA DE MENDOZA - REPÚBLICA ARGENTINA
Proyecto: MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4779/OC-AR LPI Nº: 01/2023

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Anexo General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Government Business, edición No. 00/P1140240-0520 de 15 de Marzo de 2023.
2. La Provincia de Mendoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincial Nº 82 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados bajo el contrato de préstamo BID 4779/OC-AR.
3. La Unidad Ejecutora del Programa invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la “MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA”. El período de construcción es de veintidós (24) meses.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la ordenación del Banco Interamericano de Desarrollo Modelo Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Intangibles por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad Ejecutora del Programa - Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en Calle W, Lencinas 1442, 2º piso Alto Norte, CP 5800, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, como correo electrónico proyecto@mendoza.gov.ar, web para consulta de datos: www.vialidad.mendoza.gov.ar mediante Licitación y recibir los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado que se inicia hoy en fecha 08:00 a 14:00 hs.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada al final de este Llamado a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023. Las Ofertas electrónicas “no selladas” permitidas. Las ofertas que se muestren fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán únicamente en presencia de los representantes de los Oferentes o de todos aquellos interesados que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023.
7. Todas las ofertas “sello sellado” estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la Oferta” por el monto de pesos de la República Argentina Seisenta y Tres Milveces Diezientos Cuarenta y Nueve con 00/100 (\$ 63.350.000,00).
8. La dirección referida arriba es: Para la Recepción de ofertas: Mesa de Entradas de Gobernador, 4º Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier Nº 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs.
Para la Apertura de ofertas: Salón Patricia de Gobernación, 4º Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier Nº 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500.

[View published \(/content/llamado-licitaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-internacional-%E2%80%9Cmejora-del-corredor-de-la-ruta-provincial-n%C2%BA-82\)](#)

[New draft \(/node/1148246/edit\)](#)

[Moderate \(/node/1148246/moderation\)](#)

[Clone content \(/node/1148246/clone/confirm\)](#)



🕒 Last updated 7 days ago

Argentina

Institution

Inter-American Development Bank

Procurement type

Consulting Services - Firm

Notice Type

✓ General Procurement Notice

Project

Proyecto Mejora del Corredor de la Ruta Provincial N° 82 – Provincia de Mendoza

Title

Llamado a Licitación Pública Internacional "MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA"

Llamado a Licitación Pública Internacional

"MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA"

SECCIÓN A: ROTONDA GOB. ORTIZ – ACCESO PLAYA LUJÁN

SECCIÓN B: ACCESO PLAYA LUJÁN – INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN

SECCIÓN C: INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN - PUENTE S/RÍO MENDOZA

SECCIÓN D: PUENTE S/RÍO MENDOZA – CACHEUTA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO

PROVINCIA DE MENDOZA

REPÚBLICA ARGENTINA

Proyecto: MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4779/OC-AR

LPI N°: 01/2023

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. [indique el número] de 17 de Marzo del 2023
2. La Provincia de Mendoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincia N° 82 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados bajo el contrato de préstamo BID 4779/OC-AR
3. La Unidad Ejecutora del Programa invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA". El período de construcción es de veinticuatro (24) meses.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad Ejecutora del Programa - Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sita en Calle W. Lencinas N°842, 2° piso Ala Norte; CP 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Correo electrónico: jexposito@mendoza.gov.ar (<mailto:jexposito@mendoza.gov.ar>), *web para consulta de pliego:* www.vialidad.mendoza.gov.ar (<http://www.vialidad.mendoza.gov.ar>) pestaña Licitaciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado que se indica infra en horario 08:00 a 14:00 hs.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023. Las Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes o y de todas aquellas personas que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de pesos de la República Argentina Sesenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 63.500.000,00).

10. La dirección referida arriba es:

Para la Recepción de ofertas:

Mesa de Entradas del Mesa de entradas de Gobernación, 4°Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier N° 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs.

Para la Apertura de ofertas:

Salón Patricias de Gobernación, 4°Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier N° 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500.

Contact information

Dirección Provincial de Vialidad – Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública – Gobierno de Mendoza
Ing. José Luis Expósito
W. Lencinas N° 842, 2do. Piso Ala Norte, Ciudad de Mendoza, Parque General San Martín – Provincia de Mendoza
Argentina
+542614411983
jexposito@mendoza.gov.ar

Deadline

17 May 2023

Date Posted

7 Mar 2023

Status *

Open

DB Reference No

IDB-P1148246-03/23

Loan No/Financing

BID 4779-OC/AR

Borrower/BID**Project Id**

AR-L1293

Language

Spanish

Related Notices and Contract Awards*** Definition of status types:**

Open - Procurement notice is open for bidding;

Closed - Deadline has passed;

Cancelled - Procurement process is cancelled;

N/A - Not applicable, for General Procurement Notices with unspecified deadlines.

Please note that due to the difference in time zones, the actual deadline time may be a few hours earlier or later than when the status changes from Open to Closed on the website. Please do not solely rely on the above status and take note of the deadline in local time (found in the body of the text of each procurement notice).

(<https://www.un.org/en/>)

Development Business: Connecting you to a world of opportunities (/)

(<https://twitter.com/devbusiness>)



(<https://www.linkedin.com/company/united-nations-development-business>)

[ABOUT US \(/CONTENT/OUR-MISSION\)](#) | [CONTACT US \(/CONTACT\)](#) |
[USER GUIDES \(/CONTENT/WEBSITE-USER-GUIDES\)](#) | [MEMBERSHIPS \(/CONTENT/JOIN-US\)](#) |
[COPYRIGHT \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/COPYRIGHT/\)](https://www.un.org/en/sections/about-website/copyright/) |
[FRAUD ALERT \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/FRAUD-ALERT/\)](https://www.un.org/en/sections/about-website/fraud-alert/) |
[PRIVACY NOTICE \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/PRIVACY-NOTICE/\)](https://www.un.org/en/sections/about-website/privacy-notice/) |
[TERMS OF USE \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/TERMS-USE/\)](https://www.un.org/en/sections/about-website/terms-use/)

La utilización de la capacidad instalada de la industria registró el mejor enero desde 2015, al ubicarse en el 62%, por encima de la marca de 57,5% registrada un año atrás, según informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Además, el nivel observado en el primer mes del año también superó al del mismo lapso de 2021 (57,2%), de 2020 (56,1%); de 2019 (56,2%); de 2018 (61,6%); y de 2017 (60,6%). El organismo no cuenta con datos de enero de 2016, dado que se encontraba intervenido, tras el cambio de administración en ese entonces. En tanto que el uso de la capacidad instalada en enero de 2015 había sido del 62,7%.

Respecto a diciembre pasado, cuando se ubicó en 63,8%, el índice en el sector fabril registró en enero una disminución 1,8 puntos.

Los bloques sectoriales que presentaron niveles de utiliza-

CON RESPECTO A DICIEMBRE HUBO UNA DISMINUCIÓN DE 1,8 PUNTOS

Industria: utilización de la capacidad instalada tuvo el mejor enero desde 2015

Entre los sectores con crecimiento superior al nivel general, que fue del 62%, se destacaron refinación de petróleo e industrias metálicas básicas.

ción de la capacidad instalada superiores al nivel general fueron refinación del petróleo (84,1%), industrias metálicas básicas (81,7%), papel y cartón (76,4%), sustancias y productos químicos (72,1%) y productos minerales no metálicos (68,3%), precisó el INDEC.

Y los bloques sectoriales que

se ubicaron debajo del nivel general fueron productos alimenticios y bebidas (60,4%), edición e impresión (57,9%), productos del tabaco (55,7%), productos de caucho y plástico (52,2%), metalmecánica excepto automotores (45,3%), productos textiles (41,0%) e industria automotriz (31,0%), agregó.

En enero pasado, respecto a igual mes de 2022, la principal incidencia positiva se observó en las industrias metálicas básicas, que presentaron un nivel de utilización de la capacidad instalada de 81,7%, superior al registrado el mismo mes del año anterior (65,3%), destacó el INDEC.

Según datos de la Cámara Argentina del Acero, la producción de acero crudo marcó una suba interanual de 25,1% en el mes.

Por su parte, la industria automotriz mostró en enero un nivel de utilización de la capacidad instalada de 31%, superior al del primer mes del año anterior (22,5%), que se vinculó con la mayor cantidad de unidades fabricadas por las terminales automotrices.

En tanto, la refinación del petróleo reflejó en enero un nivel de utilización de la capacidad instalada de 84,1%, superior al registrado el mismo mes del año anterior (77,2%), a partir del mayor nivel de procesamiento de petróleo crudo. En efecto, según datos del Índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero), las producciones de naftas y gasoil presentaron en enero de 2023 incrementos interanuales de 11,8% y 8,5%, respectivamente.



PRESIDENTE. Jorge Brito ocupa desde ayer la presidencia del Macro, donde era vicepresidente del Directorio desde noviembre de 2020.

Jorge Brito asumió como presidente de Banco Macro

Banco Macro informó que ayer Jorge Brito asumió la presidencia de la entidad, en lugar de Delfín Jorge Ezequiel Carballo, quien decidió adelantar la finalización de su mandato.

Brito era vicepresidente del Directorio de Banco Macro desde el 30 de noviembre de 2020.

El cargo de vicepresidente del Directorio de Banco Macro ya lo había ocupado desde el 27 de abril de 2018 hasta el 30 de abril de 2020. Además, fue Director Financiero desde abril de 2012 hasta noviembre de 2017.

Jorge Brito ocupará el cargo de Delfín Jorge Ezequiel Carballo, quien había sido elegido Presidente del Directorio el 30 de noviembre de 2020, y decidió adelantar la finalización de su mandato por motivos personales como lo destacó ayer en la reunión de Directorio, según informó la entidad crediticia en un comunicado.

En una carta a los miembros del Directorio, Ezequiel Carballo señaló que su voluntad se debe a que: "el banco se encuentra en una situación excepcionalmente buena tal como lo muestra su solvencia, liquidez y demás indicadores usualmente utilizados por analistas e inversores a fin de determinar la sustentabilidad de una entidad financiera. También porque me siento orgulloso de la calidad profesional de mis colegas del Directorio, así como también de quienes conforman la Alta Gerencia de la entidad, por lo que no abrigo dudas respecto de su capacidad para conducir los destinos del Banco con el mismo nivel de eficiencia con el que han sido administrados hasta el día de la fecha". Carballo agradeció el apoyo de los miembros del Directorio durante su gestión.

Llamado a Licitación Pública Internacional

"MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA"

SECCIÓN A: ROTONDA GOB. ORTIZ – ACCESO PLAYA LUJÁN
SECCIÓN B: ACCESO PLAYA LUJÁN – INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN
SECCIÓN C: INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN - PUENTE S/RÍO MENDOZA
SECCIÓN D: PUENTE S/RÍO MENDOZA – CACHEUTA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO
PROVINCIA DE MENDOZA
REPÚBLICA ARGENTINA

Proyecto: MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4779/OC-AR
LPI Nº: 01/2023

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB-P1148246-03/23 de 15 de Marzo del 2023
- La Provincia de Mendoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincial Nº 82 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados bajo el contrato de préstamo BID 4779/OC-AR
- La Unidad Ejecutora del Programa invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA". El período de construcción es de veinticuatro (24) meses.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad Ejecutora del Programa - Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sita en Calle W. Lencinas Nº842, 2º piso Ala Norte; CP 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Correo electrónico: jexposito@mendoza.gov.ar, web para consulta de pliego: www.vialidad.mendoza.gov.ar pestaña Licitaciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado que se indica infra en horario 08:00 a 14:00 hs.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023. Las Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes o y de todas aquellas personas que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023.
- Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de pesos de la República Argentina Sesenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 63.250.000,00).
- La dirección referida arriba es:
 Para la Recepción de ofertas:
 Mesa de Entradas de Gobernación, 4ºPiso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier Nº 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs.
 Para la Apertura de ofertas:
 Salón Patricia de Gobernación, 4ºPiso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier Nº 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500.







POR LA HUIDA HACIA VENEZUELA DE UNA EXFUNCIONARIA DE CORREA CONDENADA POR CORRUPCIÓN

Tensión diplomática con Ecuador: expulsaron a ambos embajadores

Quito reclamó explicaciones por la fuga del país de Duarte. Luego, expulsó a Fuks. Cancillería argentina se endureció y echó al ecuatoriano.

Un conflicto diplomático por una exfuncionaria del gobierno de Rafael Correa condenada por la Justicia ecuatoriana hizo estallar la relación bilateral entre Argentina y Ecuador con consecuencias de peso. La partida de María de los Ángeles Duarte Pesantes que se hallaba alojada en la delegación argentina en ese país desde hace tres años y su posterior reaparición en la embajada en Venezuela motivó la furia del gobierno ecuatoriano que no solo decidió catalogar de persona no grata al embajador Gabriel Fuks, sino que ordenó que abandone el país, generó la réplica por parte de la Cancillería que instruyó, a su vez, la expulsión del embajador ecuatoriano en Argentina. Desde el contrabando de armas que no se registraba una tensión semejante, en un conflicto que escaló vertiginosamente en las últimas horas de ayer.

Mediante un comunicado oficial, la Cancillería que comanda Santiago Cafiero hizo saber su "sorpresa y profunda tristeza" por la decisión de Ecuador de "escalar el desacuerdo existente" y acusó a las autoridades de ese país de "perjudicar la relación bilateral". En ese mismo comunicado, la Cancillería sostuvo que rechazó la concesión del asilo diplomático que solicitó la exfuncionaria condenada a 8 años de prisión por delitos de corrupción. "Era de público conocimiento que la señora Duarte Pesantes continuaba alojada en la delegación argentina", afirmó el parte.

Asimismo, intenta clarificar el detonante: indicó que recién el lunes 13 de marzo, se pudo verificar que Duarte Pesantes "había abandonado el predio de la Embajada -sin consulta ni previo aviso a ninguna autoridad de la embajada argentina", lo que habría sido reconocido por el Ejecutivo de Ecuador. "No existe norma internacional alguna que obligara a las autoridades diplomáticas argentinas a ejercer custodia" sobre la exfuncionaria, indicó el comunicado. Allí se endurece lo que expresa Cancillería que calificó de "inoperancia de las autoridades ecuatorianas" que Duarte haya podido salir del predio de la embajada y circular por ese país hasta escaparse y aparecer en Venezuela. "Lamentando por lo tanto la incomprensible decisión del gobierno ecuatoriano de solicitar

el retiro de Ecuador del embajador Gabriel Fuks, se ha decidido adoptar por nuestra parte la misma situación con respecto al embajador ecuatoriano en Argentina", aseguró el parte del Palacio San Martín referido a Xavier Monge, a quien su gobierno había llamado a consulta.

Sobre el párrafo final deja una puerta abierta al diálogo pero el conflicto desatado en torno a la situación de la exfuncionaria friccionó al máximo la relación entre ambos países en un frente insospechado.

Más temprano, la Cancillería Argentina comunicó que Duarte Pesantes se presentó en la sede de la Embajada argentina en Caracas, Venezuela, y fue recibida por el embajador Oscar Laborde, junto a funcionarios de la sede diplomática.

"La señora Duarte Pesantes informó que actualmente se encuentra en Caracas -sin brindar explicaciones sobre el modo en el que lo hizo, ni si se encuentra junto a su hijo- y realizó averiguaciones sobre la documentación que nuestro país le pudiera extender. Asimismo, manifestó no tener intenciones de viajar a la Argentina en el corto plazo", describió el texto.

Duarte Pesantes, que fue exministra de Transporte y Obras Públicas de Ecuador, estuvo con su hijo, de nacionalidad argentina, alojada en la residencia de la Embajada argentina en Quito desde el 20 de agosto de 2020 y ahora se fugó.

Ayer, el viceministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, Luis Vayas, convocó a una reunión al embajador Fuks, para ampliar los datos de la huida de la exministra.

Hasta ahora, no se pudo determinar si la salida ocurrió el viernes por la tarde o el sábado, como funcionarios de la Embajada comentaron en las últimas horas. El problema para Ecuador, de acuerdo a fuentes consultadas por **Ámbito** es que la delegación argentina avisó entre 48 y 72 horas después de lo ocurrido a sus pares locales. Esto enfureció al gobierno de Guillermo Lasso.

"El viceministro de Relaciones Exteriores, Luis Vayas, recibió esta mañana en su despacho al embajador de Argentina, Gabriel Fuks. Durante la reunión, el embajador amplió la información entregada en la reunión previa de la noche de ayer sobre el escape

de la señora María Duarte, quien habría salido de la residencia de la embajada argentina en Quito el viernes 10 de marzo, en horas de la tarde, aunque posteriormente altos oficiales argentinos han dado otra versión, en la que mencionan que habría salido el día sábado", comenzó el escrito difundido por la cancillería ecuatoriana.

Durante el encuentro, Vayas solicitó asimismo las grabaciones de las cámaras de seguridad privada del predio de más de tres hectáreas de la misión argentina, las cuales le fueron negadas sin una razón en particular. "Ante ciertas imprecisiones, esta cancillería



Santiago Cafiero

ha solicitado formalmente más información y documentos para conocer los detalles del escape de la ex funcionaria. (...) La Em-

bajada argentina se ha opuesto a entregar los videos", continuó el documento.

Duarte residió en la Embajada Argentina en Ecuador durante casi tres años, luego de que fuera condenada a ocho años de prisión por cohecho, un delito de corrupción en contra de la administración pública. El Gobierno argentino le concedió a ella y a su hijo el ingreso a la sede en calidad de "huésped por razones humanitarias".

En su cuenta de Twitter, Duarte Pesantes agradeció a la Argentina y denunció a los gobiernos de Lenín Moreno y Guillermo Lasso. En la misma línea, contó por qué se fugó: "Decidí dejar la embajada porque al negarme el salvoconducto que me correspondía como asilada política, de acuerdo con la convención de Caracas de 1954 e impedir mi salida segura (salvoconducto), el gobierno ecuatoriano me convirtió en su rehén política. Tuve que salir bajo riesgo, pero ejercí el derecho que me asistía", agregó.

Llamado a Licitación Pública Internacional

"MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA"

SECCIÓN A: ROTONDA GOB. ORTIZ – ACCESO PLAYA LUJÁN
SECCIÓN B: ACCESO PLAYA LUJÁN – INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN
SECCIÓN C: INICIO PAVIMENTO DE HORMIGÓN - PUENTE S/RÍO MENDOZA
SECCIÓN D: PUENTE S/RÍO MENDOZA – CACHEUTA

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO
PROVINCIA DE MENDOZA
REPÚBLICA ARGENTINA

Proyecto: MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4779/OC-AR
LPI N°: 01/2023

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB-P1148246-03/23 de 15 de Marzo del 2023
- La Provincia de Mendoza ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincia N° 82 y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados bajo el contrato de préstamo BID 4779/OC-AR
- La Unidad Ejecutora del Programa invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82 TRAMO III: ROTONDA GOBERNADOR ORTIZ - CACHEUTA". El período de construcción es de veinticuatro (24) meses.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad Ejecutora del Programa - Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sita en Calle W. Lencinas N°842, 2° piso Ala Norte; CP 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Correo electrónico: jexposito@mendoza.gov.ar, web para consulta de pliego: www.vialidad.mendoza.gov.ar pestaña Licitaciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado que se indica infra en horario 08:00 a 14:00 hs.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023. Las Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes o y de todas aquellas personas que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 horas del 17 de mayo de 2023.
- Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de pesos de la República Argentina Sesenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 63.250.000,00).
- La dirección referida arriba es:
 Para la Recepción de ofertas:
 Mesa de Entradas de Gobernación, 4°Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier N° 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs.
 Para la Apertura de ofertas:
 Salón Patricias de Gobernación, 4°Piso Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Av. Peltier N° 351, Ciudad de Mendoza, República Argentina, CP: 5500.







